



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/480/2016, de 24 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 24 de mayo de 2016, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 109, de fecha 8 de junio de 2016, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 25110, Base 3.3.2, apartado a)

DONDE DICE:

«Si opta por realizar el ingreso a través de entidades colaboradoras (una vez marcada manualmente la casilla “ingreso a través de entidades colaboradoras”.....
La relación de entidades colaboradoras que admiten el pago presencial del modelo 046 se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284338503418/_/_/

DEBE DECIR:

«Si opta por realizar el ingreso a través de entidades colaboradoras (una vez marcada manualmente la casilla “ingreso a través de entidades colaboradoras”.....
La relación de entidades colaboradoras que admiten el pago presencial del modelo 046 se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/_/_/

Esta corrección de errores abre nuevo plazo, de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para la presentación de nuevas solicitudes, no invalidando las solicitudes ya presentadas.

Valladolid, 13 de junio de 2016.